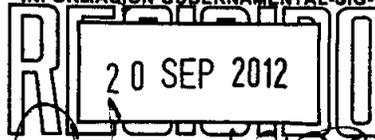


CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
EXAMEN ESPECIAL EXPEDIENTE DAEE-249-03-2012
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL NO LUCRATIVA,
PROGRESA ONG
15 DE JULIO DE 2009 AL 30 DE JUNIO DE 2011

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE
INFORMACION GUBERNAMENTAL-SIG-



FIRMA: _____ HORA: 13:00
GUATEMALA, C.A.

PROGRESA O.N.G.
PRESIDENTE
13.09.2012





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 01 de agosto de 2012

Ingeniero
Roberto Alfonso Godoy Echeverría
Presidente y Representante Legal
Organización No Gubernamental No Lucrativa, Progresá ONG

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
EXAMEN ESPECIAL EXPEDIENTE DAEE-249-03-2012
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL NO LUCRATIVA,
PROGRESA ONG
15 DE JULIO DE 2009 AL 30 DE JUNIO DE 2011**



GUATEMALA, AGOSTO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Otros Aspectos Legales	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	4
Otras Áreas	4
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	4
Comentarios	4
Conclusiones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	7
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	8
ANEXOS	9
Información Complementaria del Área Financiera	10





Guatemala, 01 de agosto de 2012

Ingeniero
Roberto Alfonso Godoy Echeverría
Presidente y Representante Legal
Organización No Gubernamental No Lucrativa, Progresá ONG

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0067-2012, de fecha 5 de julio de 2012, ha practicado examen especial de auditoría a la Organización No Gubernamental No Lucrativa Progresá ONG, la cual se identifica con registro de Cuentadancia No. O3-11, específicamente a lo relacionado al expediente DAEE-249-03-2012, que contiene la información financiera del proyecto Construcción del Mercado Municipal, de El Tumbador, del departamento de San Marcos.

El examen comprendió la evaluación de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los directivos de la Organización, de los fondos recibidos de la Municipalidad de El Tumbador, San Marcos, por el período comprendido del 15 de julio de 2009 al 30 de junio de 2011, para la ejecución del Proyecto "Construcción del Mercado Municipal", y como resultado del trabajo realizado, no se determinó asuntos de interés que merezcan ser reportados, en virtud que las deficiencias detectadas fueron reveladas en los informes de auditoría de los años 2010 y 2011.

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Byron Nelson Nájera Lémus y Supervisor Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernandez.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

ÁREA FINANCIERA


LIC. BYRON NELSON NÁJERA LÉNIZ
Auditor Gubernamental




LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ
Supervisor Gubernamental





1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El fundamento legal de creación de la Organización No Gubernamental No Lucrativa, Progresía -ONG-, está normado en el Decreto No. 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo; en el Decreto Ley No. 106 Código Civil y en el Reglamento de Asociaciones Civiles, Acuerdo Gubernativo No. 512-98 del 29 de julio de 1998; constituida en Guatemala, según Escritura Pública número diecinueve (19) de fecha 04 de julio de 2007 e inscrita en el Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, bajo la partida 11047, folio 11047 del libro número 01. Se encuentra registrada ante la Contraloría General de Cuentas como cuentadante con el número 03-11.

Función

La función principal de la Organización es promover, desarrollar, ejecutar, diseñar, construir y supervisar proyectos de obras civiles en general, así como prestar asesorías y consultorías, realizar investigaciones y capacitaciones en el campo del desarrollo social.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.



Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Nombramiento número DAEE-0067-2012, de fecha 5 de julio de 2012, emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar examen especial de auditoría, específicamente del Proyecto denominado "Construcción del Mercado Municipal", según Convenio para la Administración, Asistencia Técnica y Contable, suscrito con la Municipalidad de El Tumbador, departamento de San Marcos, de conformidad a las instrucciones contenidas en el expediente DAEE-249-03-2012, proveniente de la Dirección de Auditoría de Municipalidades, quien solicita verificar los fondos que la Municipalidad, trasladó a Organización, para ejecución del proyecto antes descrito.

Específicos

Evaluar el Convenio para la Administración, Asistencia Técnica y Contable de fecha 30 de marzo de 2009, suscrito con la Municipalidad de El Tumbador, Departamento de San Marcos.

Evaluar el expediente que contiene la documentación administrativa y financiera.

Comprobar que los ingresos administrados por la Organización, se encuentren registrados en Caja Fiscal de forma adecuada y oportuna.

Comprobar si los aportes provenientes de la Municipalidad de El Tumbador, San Marcos, para la construcción del Proyecto "Construcción del Mercado Municipal", fueron utilizados adecuadamente.



01

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los directivos de la Organización, de los fondos recibidos de la Municipalidad de El Tumbador, departamento de San Marcos, por el período comprendido desde la recepción del anticipo 15 de julio de 2009 al 30 de junio de 2011, para la ejecución del Proyecto "Construcción del Mercado Municipal"; con énfasis en los registros de caja fiscal, bancos, ingresos y egresos, derivado del Convenio de Administración, Asistencia Técnica y Contable de fecha 30 de marzo de 2009.

Caja Fiscal

Se verificaron las operaciones realizadas en la Organización, estableciéndose que la misma recibió fondos de la Municipalidad de El Tumbador, San Marcos para la "Construcción del Mercado Municipal", por el monto de Q12,999,400.00, de los cuales se extendió recibos de ingresos 63-A2, habiéndose comprobado su adecuado registro en las cajas fiscales. (Ver anexo 1).

Bancos

Se verificó que la Organización administró recursos públicos provenientes de la Municipalidad de El Tumbador, departamento de San Marcos, derivado del Convenio de Administración, Asistencia Técnica y Contable, sin número de fecha 30 de marzo de 2009, el cual aperturó una cuenta monetaria específica en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. -BANRURAL-, a nombre del proyecto de infraestructura descrito, la cual al 30 de junio de 2011, no presenta disponibilidad financiera. (Ver anexo 2).

Asimismo, se efectuó la confirmación del saldo con la entidad bancaria para determinar la razonabilidad del saldo conciliado.

Ingresos

Se comprobó que durante el examen especial de auditoría, la Organización percibió fondos provenientes de la Municipalidad de El Tumbador, departamento de San Marcos, según convenio suscrito por el monto de Q12,999,400.00, el que se documenta con forma oficial de ingresos varios 63-A2 y se depositó en el banco de manera oportuna. (Ver anexo 1).



Egresos

Los egresos según operaciones contables del 15 de julio de 2009 al 30 de junio de 2011, asciende a Q12,999,400.00, constituido para la ejecución del proyecto del mercado municipal; asimismo, se verificó que se documenta con facturas y las mismas cumplen con las disposiciones legales. (Ver anexo 1).

Área Técnica

La obra de infraestructura presenta avance físico del 78.25%, según informes de Supervisión de obras de la ONG, quedando sujeto a la confirmación por parte del Ingeniero Auditor que nombren para el efecto, la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas.

Es importante señalar que en oficio DAM-0124-09-2012 de fecha 09 de marzo de 2012, suscrito por la Licenciada Fabiola del Rosario Pacajá Cupil, Auditora de la Dirección de Auditoría de Municipalidades, adjunto a la Providencia PROV-DAM-324-2012 de fecha 13 de marzo de 2012, solicita a dicha Dirección, trasladar el expediente a la Dirección de Infraestructura Pública, para que se efectúe la evaluación técnica al proyecto "Construcción del Mercado Municipal" de El Tumbador, del departamento de San Marcos.

Otras Áreas

Convenio

La Organización No Gubernamental No Lucrativa, Progresá ONG, suscribió el convenio sin número de fecha 30 de marzo del 2009, con la Municipalidad de El Tumbador, del departamento de San Marcos, por el monto de Q15,000,000.00, modificándose por órdenes de cambios, según actas del Concejo Municipal, números: 44-2009 y 07-2011, de fechas 8 de diciembre de 2009 y 22 de febrero de 2011, respectivamente, por el monto de Q16,212,384.59. (Ver anexo 3).

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Durante el examen especial de auditoría, se estableció que el avance financiero del 80.18%, es superior al avance físico del 78.25%, debido a que no ha sido amortizado el anticipo por el monto de Q499,893.15, por la falta de pago al



constructor, por consiguiente la Municipalidad de El Tumbador, San Marcos, adeuda a la Organización, el monto de Q3,212,984.59, según el Convenio suscrito y sus respectivas modificaciones generadas por órdenes de cambio, debidamente autorizadas. (Ver anexo 3 y 4).

Es importante señalar que en las auditorías practicadas en los años 2010 y 2011, se incluyó como parte de la muestra el proyecto referido, tomando en consideración los aspectos financieros y legales, detectándose situaciones que ameritaron formular hallazgos en los respectivos informes de auditoría, los cuales, se encuentra oficializado el año 2010 y pendiente de oficializar el año 2011.

Además de lo anterior, por existir controversias entre la Organización y la Municipalidad de El Tumbador, departamento de San Marcos, en relación a incongruencias de avance físico y financiero, se envió el oficio DAEE-02-PROGRESA-2012, de fecha 09 de agosto de 2012, dirigido a la Dirección de Municipalidades, para que profundice en las acciones llevadas a cabo en la Municipalidad y se proceda a tomar la acción pertinente y se resuelva dicha controversia.

Conclusiones

Que la Organización, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos de la Municipalidad de El Tumbador, San Marcos, para la ejecución del proyecto, "Construcción del Mercado Municipal", se consideran razonables, no habiéndose determinado deficiencias significativas que merecieran ser incluidas como hallazgos.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la presente auditoría no se detectaron incumplimientos que ameritaran ser considerados como hallazgos.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

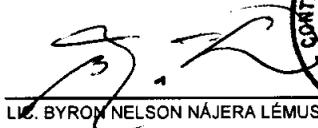
No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ROBERTO ALFONSO GODOY ECHEVERRIA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	20/12/2010	31/12/2011
2	RONY MORALES CORDERO	TESORERO	15/07/2009	31/12/2011



14

8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA


 LIC. BYRON NELSON NÁJERA LÉMUS
 Auditor Gubernamental




 LIC. ERIK ESTUARDO ALCÁZAR HERNÁNDEZ
 Supervisor Gubernamental

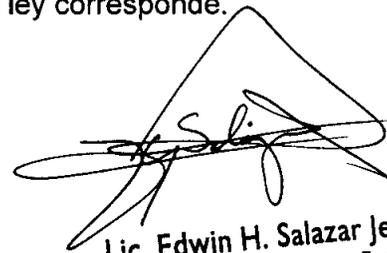


RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.


 Lic. Alfonso E. Jordán Casasola
 Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas




 Lic. Edwin H. Salazar Jerez
 Director de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas




15

ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

**ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL NO LUCRATIVA, PROGRESA ONG
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL, EL TUMBADOR SAN MARCOS
DEL 15 DE JULIO 2009 AL 30 DE JUNIO 2011
(Expresado en Quetzales)**

MESES/AÑOS	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
JULIO-09	2,999,900.00	2,999,900.00	0.00
SEPTIEMBRE-09	2,200,000.00	2,200,000.00	0.00
DICIEMBRE-09	1,600,000.00	1,600,000.00	0.00
ABRIL-10	1,865,000.00	1,865,000.00	0.00
JUNIO-10	250,000.00	250,000.00	0.00
NOVIEMBRE-10	1,990,000.00	1,990,000.00	0.00
DICIEMBRE-10	1,094,500.00	1,094,500.00	0.00
JUNIO-11	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
TOTAL			
GENERAL	12,999,400.00	12,999,400.00	0.00

Fuente: Recibos de ingresos 63-A-2. Facturas de empresas constructoras y caja fiscal

Comentarios: El presente anexo refleja el movimiento financiero por mes de los ingresos y egresos, realizados por la entidad, en relación al proyecto enunciado en el encabezado, de los aportes provenientes de la Municipalidad de El Tumbador, departamento de San Marcos.



17

ANEXO 2
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL NO LUCRATIVA, PROGRESA ONG
INTEGRACIÓN DEL SALDO DE BANCOS
AL 30 DE JUNIO 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	NUMERO DE CUENTA	VALOR/CTA.
1	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL, EL TUMBADOR SAN MARCOS	BANRURAL	3-005-10090-4	0.00
	TOTAL BANCOS			0.00

Fuente: Estados de cuenta bancario y libro de bancos

Comentarios: El cuadro muestra el saldo bancario al 30 de junio 2011, sin existir disponibilidad, por haberse ejecutado en su totalidad los aportes recibidos.



ANEXO 3

ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL NO LUCRATIVA, PROGRESA ONG

PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL

PERIODO DE AUDITORÍA: DEL 15 DE JULIO 2009 AL 30 DE JUNIO 2011

(Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	Nombre del Proyecto	Ubicación	Convenio	Contrato	Monto del Convenio	Fuente de Financiamiento	Aportes Recibidos	Valor Ejecutado	Saldo	Avance Físico	Avance Financiero
2011											
1	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	El Tumbador, San Marcos	Sin número	C- TM-001-2009	15,000,000.00	Municipalidad de El Tumbador, San Marcos	12,999,400.00	12,999,400.00	0.00	78.25%	80.18%
	INCREMENTOS, ÓRDENES DE CAMBIO, SEGÚN ACTAS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EL TUMBADOR SAN MARCOS 44-2009 Y 07-2011				4,316,160.21						
	DECREMENTOS, ÓRDENES DE CAMBIO, SEGÚN ACTAS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EL TUMBADOR SAN MARCOS 44-2009 Y 07-2011				3,103,775.62						
	TOTAL CONVENIO MODIFICADO				16,212,384.59						
	TOTAL DE APORTES RECIBIDOS				12,999,400.00						
	APORTE PENDIENTE SEGÚN CONVENIOS Y MODIFICACIONES				3,212,984.59						
	AVANCE FINANCIERO				80.18%						

Fuente: Cajas fiscales, recibos de ingresos e información proporcionada por la entidad.

Comentarios: En el presente cuadro presenta entre otros aspectos, las variaciones del monto del Convenio en virtud a las órdenes de cambio aceptadas y avaladas por la Municipalidad de El Tumbador, San Marcos, según actas de sesiones ordinarias de la Corporación Municipal autorizado por la Contraloría General de Cuentas, folios 89, 90, 197, 198, 199, 200 y 201.



ANEXO 4**ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL NO LUCRATIVA, PROGRESA ONG
CUADRO DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO
CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL, EL TUMBADOR SAN MARCOS
DEL 15 DE JULIO 2009 AL 30 DE JUNIO 2011
(Expresado en Quetzales)**

No. ESTIMACIÓN	VALOR DE LA AMORTIZACIÓN
PRIMERA	550,005.26
SEGUNDA	399,999.83
TERCERA	466,250.36
CUARTA	62,501.20
QUINTA	497,499.86
SEXTA	273,750.17
SÉPTIMA	250,000.17
TOTAL AMORTIZADO	2,500,006.85
VALOR ANTICIPO	2,999,900.00
PENDIENTE DE AMORTIZAR	499,893.15

Fuente: Estimaciones de trabajo de avance físico y financiero

Comentarios: El cuadro muestra las amortizaciones del anticipo, incluidas en el monto de las siete estimaciones, quedando pendiente de amortizar el constructor el valor de Q499,893.15, por la falta de pago de estimaciones de trabajo pendientes.





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL

DAEE-0067-2012

Guatemala, 05 de julio de 2012

Auditor(es) Gubernamental(es):

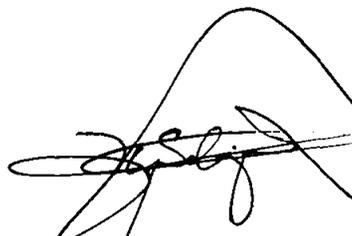
LIC. BYRON NELSON NAJERA LEMUS

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que practique Examen Especial a la ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL NO LUCRATIVA PROGRESA ONG CON LA CUENTA No. O3-11, específicamente en la relacionado al expediente DAEE-249-03-2012, el cual consta de 42 folios, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario deberá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 5 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.


Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas




Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES															
1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL NO LUCRATIVA, PROGRESA ONG														
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENCE: CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS														
1.3	TIPO DE ENTIDAD: Administración central (Gobierno) Descentralizada UNIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACION GUBERNAMENTAL-SIG Entidades Especiales														
1.4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO 03 11														
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO ENTIDADES ESPECIALES														
1.6	NOMBRAMIENTO No.(s) DAEE-067-2012														
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S) 05 de julio 2012														
1.8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS Lic. Byron Nelson Nájera Lémus														
1.9	CODIGO (Exclusivo estadística)														
1.10	PERIODO AUDITADO DEL			Día Mes Año			AL			Día Mes Año			No. MESES AUDITADOS		
	15 7 9						30 6 11			24					
2 AUDITORÍA					5 OBRA PÚBLICA										
2.1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN Examen Especial de Auditoría				TIPO DE OBRA		*No.Obras		Monto						
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO Q -				Puentes		Q		-						
	Saldo anterior* Q -				Pavimentos		Q		-						
	Ingresos				Edificios Escolares		Q		-						
	Egresos				Otros edificios		Q		-						
	*Ingresar únicamente si es examen especial				Salón usos múltiples		Q		-						
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS					Const. Y Mant. Carretera		Q		-						
3.1 *SANCIÓN					Instalaciones Deportivas		Q		-						
	Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal		Sistema de Agua Potable						
	0		CI C		Q -				Q -						
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO					Drenajes		Q		-						
	Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal		Energía Eléctrica						
	0		CI C						Q -						
3.3 *DENUNCIA					Otros				TOTAL						
	Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal		0 Q -						
	0		CI C												
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -					*Si es más de una obra agregar anexo										
4 PRESUPUESTO					6 OBSERVACIONES										
Presupuesto Asignado Q -					Examen Especial Expediente DAEE-249-03-2012, Proyecto Construcción del Mercado Municipal										
Modificaciones (+) ó (-) Q -					de El Tumbador, San Marcos; Monto Auditado Q12,999,400.00										
Vigente Q -															
Ejecutado Q -															
Por devengar Q -															
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES															
NOMBRES			CARGO			FIRMA Y SELLO									
Lic. Byron Nelson Nájera Lémus			AUDITOR GUBERNAMENTAL												



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL NO LUCRATIVA, PROGRESA ONG	Dirección de la Entidad Auditada	Valles del Pinal, Barrio Minerva, Guastatoya El Progreso	
No. Cuentadancia	03-11	Teléfonos de la Entidad Auditada	54896611-51582600	
Tipo de Auditoría	Examen Especial de Auditoría	Período Auditado	15 de julio 2009 al 30 de junio 2011	
Nombramiento	DAEE-0067-2012	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se envió carta a la gerencia	
Auditor Gubernamental	Lic. Byron Nelson Nájera Lemus	Supervisor	Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernández	

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	ÁREA FINANCIERA					
	CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES					
	SIN HALLAZGOS					

FECHA 10 DE AGOSTO 2012

f) Auditor Gubernamental



NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002

f)

PROGRESIA O.N.G.
PRESIDENTE

Nombre del Titular o Máxima Autoridad
ENTIDAD AUDITADA